



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL A CELEBRAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Santander, a 25 de junio de 2025

Conforme al art. 25 de los Estatutos de la RFEV, la Asamblea General de la RFEV podrá ser convocada, constituirse y adoptar acuerdos por medios electrónicos cuando así lo determine la presidencia. En este sentido, la presidencia de la RFEV considera oportuno celebrar una sesión por medios electrónicos y, en concreto, a través de correo electrónico. La documentación correspondiente a los puntos del orden del día se adjunta a la presente convocatoria.

En los nuevos estatutos de la RFEV se establece que el comité de disciplina deportiva deberá ser nombrado por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. La información de la propuesta de nombramiento de integrantes del comité de disciplina deportiva se adjunta a la presente convocatoria.

Los y las integrantes de la Asamblea General de la RFEV podrán emitir el sentido de su voto a través de correo electrónico a ser enviado a info@rfev.es con fecha límite del 11 de julio de 2025 a las 13:00 horas.

El orden del día es el siguiente,

Único. - Aprobación, si procede, de la composición del comité de disciplina de la RFEV.

Las personas asamblearias podrán emitir el sentido de su voto en cualquiera de los siguientes sentidos: a favor, en contra, abstención. Aquellas personas integrantes de la Asamblea General de la RFEV, dentro del plazo referido, no procediesen a remitir un correo electrónico con el sentido de su voto se entenderá que no ha participado en la sesión a efectos de la elaboración del acta. Una vez finalizado el plazo indicado para emitir el voto se procederá a remitir el acta correspondiente, con expresa mención al eventual acuerdo adoptado y los votos emitidos.



Fdo. Joaquin Gonzalez Devesa
Presidente RFEV